CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICACIÓN LABORAL SKALA ARQUITECTURA & DISEÑO LTDA.

SKALA ARQUITECTURA
& DISEÑO LTDA

EL GERENTE GENERAL DE SKALA ARQUITECTURA LTDA.

CERTIFICA QUE:

EL ARQUITECTO **MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE**

Identificado con Cédula de Ciudadanía: 80.073.157

Laboró en nuestras instalaciones, bajo el cargo de **ANIMADOR DIGITAL DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS**, con fecha de inicio de labores el 15 de julio de 2008 y fecha de terminación el 7 de enero de 2009, con un horario de lunes a viernes de 8:00 am 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:30 pm

Se expide la presente certificación a petición del interesado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de enero de 2009.

DIANA PATRICIA ECHEVERRY

JEFE RECURSOS HUMANOS

Skala Arquitectura
& Diseño Ltda
Nit: 900.201.686-1

Carrera 27 A N° 53 A-66 Oficina 201
Teléfono: 751 0424 • Bogotá, D.C.
skarquitectura@hotmail.com

CERTIFICACIÓN LABORAL FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSUTEC.

INSUTEC
Fundación de Educación Superior

LA SUSCRITA, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DE LA FUNDACION INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS TECNICAS "INSUTEC" NIT 860.516.580-6, CON PERSONERÍA JURÍDICA 11106 DE 1983 Y PERMISO DE FUNDACIÓN No. 6366 DE ABRIL DE 1979 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CERTIFICA

Que el señor **MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE**, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 80.073.157 De Bogotá, laboró en esta Institución desempeñándose como Docente Medio Tiempo Cátedra en la Facultad de Arquitectura, con contrato a término fijo del 19 de agosto de 2009 al 30 de noviembre de 2009, con una asignación mensual de ($717.889) setecientos diez y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos m/cte.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil diez (2010).

RECURSOS HUMANOS

ALBA LUZ TAMAYO TAMAYO
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

Somos Arte, Ciencia y Tecnología

SEDE PRINCIPAL: Calle 69 No. 14 - 30 • PBX: 2 54 49 00
SEDE SUBA: Carrera 99A No. 140 D - 24 (Frente a la estación de Transmilenio La Campiña) • Tels.: 6 86 32 83 - 6 92 26 78
SEDE MARLY: Carrera 9 No. 47 - 48 • Tels.: 2 87 08 80 - 2 45 26 93
www.insutec.edu.co

CERTIFICACIÓN LABORAL INGETEC S.A

INGETEC S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6a. No. 30A - 30
TELEFONO: 323 8050 APTDO. AEREO 5099
FAX: 288 4531 - 285 6719 - NIT. 860.001.986-1
BOGOTA, D. C. - COLOMBIA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá D.C. 23 de Julio de 2009
CRT/2009-968

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el Señor **MAURICIO RENE OSORIO USECHE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.073.157 de Bogotá, laboró en esta Empresa desde el 23 de Febrero de 2009 hasta el 16 de Julio de 2009, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **" AUXILIAR DE INGENIERIA "** y devengaba un salario básico de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS** ($1.300.000.oo) M/CTE, mensuales.

Cordialmente,

GUSTAVO CARRASCO MERINO
Director División Administrativa y Financiera

c.c.: Fólder Personal
Consecutivo
aoc

CERTIFICACIÓN LABORAL DAVID PARDO ARQUITECTOS BANCO DE BOGOTA

DAVID PARDO ARQUITECTOS SAS
NIT. 900476097-1
IVA REGIMEN COMUN
ICA Act. Económica 7421 · Tarifa ICA 6.9X1.000

Calle 22 A Bis No. 27 - 80 In. 6 Ap. 122
Tel.: 269 5578 · Cel.: 318 390 3206
E-mail: davidpardo66@hotmail.com
Bogotá D.C. · Colombia

Bogotá D.C. 14 de Marzo de 2012

Certifica que el Arquitecto **MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.073.157 de Bogotá, laboró para la firma David Pardo Arquitectos del Banco de Bogotá, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, con el cargo de **Arquitecto Delineante** laboró en esta empresa desde el 11 de Enero de 2010 hasta el 16 de enero de 2012, con un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm, sábados de 8:00 am a 12:30 pm

Sus funciones y responsabilidades eran las siguientes:

- Transcripción y corrección de planos arquitectónicos.
- Levantamientos arquitectónicos de las oficinas del Banco de Bogotá a nivel local y nacional.
- Desarrollo de cantidades de obra.
- Modelos bidimensionales y tridimensionales.
- Representaciones gráficas (Renderes).
- Propuestas arquitectónicas.
- Al momento de su retiro devengaba un salario básico de UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS (1´200.000 $) M/CTE, mensuales.

Cordialmente,
DAVID PARDO MUÑOZ
ARQUITECTO BANCO DE BOGOTÁ

NIT. 900.476.097-1
Tel.: 269 5578 Cel.: 318 390 3206

CERTIFICACIÓN LABORAL CONSORCIO BOMAINPASA-SILVA CARREÑO 2012

Silva Carreño & Asociados S.A.

Boma Inpasa

CONSORCIO BOMAINPASA- SILVA CARREÑO 2012

NIT: 900.572.993-7

CERTIFICA

Que el Señor **MAURICIO OSORIO USECHE**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.073.157 de Bogota, trabajó para el Consorcio BOMAINPASA- SILVA CARREÑO 2012 en el Proyecto de Estudios y Diseños de los Elementos y componentes de los Grupos 1, 2 y 3 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Valledupar – S.E.T.P desempeñando el cargo de **ARQUITECTO DISEÑO ESPACIO PUBLICO,** con Contrato a término Fijo desde el 9 de Octubre hasta el 30 de Diciembre de 2013 por un valor mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MCTE.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2014.

Atentamente,

MARIA OLGA SILVA CARREÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Carrera 7 No 74-21 Of 301 - Bogotá D.C. PBX: 2125911 Fax: 2359325 e-mail: recepcion@silcarsa.com

ISO 9001:2000 SGS

CERTIFICACIÓN LABORAL ONG – BANAER

BANCO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ENERGIAS RENOVABLES ONG

BANCO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ENERGIAS RENOVABLES-ONG

BANAER

¡LE CONSIGNAMOS A LA VIDA!

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Bogotá D.C 16 de Octubre de 2015

Certificamos que el Señor **MAURICIO RENE OSORIO USECHE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.073.157 de Bogotá, trabajó para la Ong- Banco Nacional de Agua Potable y Energías Renovables Banaer en el proyecto de diseño de viviendas autosostenibles y sustentables para el desarrollo tecno-ambiental de la vivienda en Colombia. Desempeñando el cargo de **ARQUITECTO DISEÑADOR,** bajo la modalidad de contrato a termino indefinido, devengando un salario básico de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1´600.000) M/CTE, mensuales, laborando en la Ong Banaer desde el 21 de Abril de 2014 hasta el 25 de Septiembre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (25) días del mes de Septiembre de 2015.

Cordialmente,

Cordialmente

KARL ALFRED VOTTELER
Presidente Ejecutivo ONG BANAER

ADOLFO OBANDO UPEGUI
Secretario General ONG BANAER

Fundación Banco Nacional de Agua Potable y Energías Renovables – ONG
Dir: Cr 35ª # 62-25 Cel 3138913245 www.banaer.org
Email presidencia@banaer.org- banaer27@gmail.com
Bogotá -Colombia

CERTIFICACIÓN GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA (2016)



GEODESIA
POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA.

Bogotá D.C., 05 de Julio de 2016

DO-PRRHH 0251 - 2016
Al contestar cite este número

CERTIFICACION

GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA NIT 800085328-7., certifica que el señor **MAURICIO RENE OSORIO USECHE**, identificado con C.C. No. 80.073.157 de Bogotá, laboró en esta empresa con contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Delineante de Arquitectura, desde el 30 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2016, devengando un salario mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000).

La presente Certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Julio de 2016

BENJAMIN FERNANDEZ CHAPARRO.
Gerente.
GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.

Elaboró: MJRM

BOGOTÁ, D.C., CALLE 69 NO. 11A-25
TELÉFONO PBX: 746 00 66
info@geodesialtda.com

PÁGINA 1 DE 1

CCS CERTIFICADO
GS 227
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional Certificado

ISO 9001 Icontec
SC-CER-150348
Sistema de Gestión de Calidad Certificado

CERTIFICACIÓN LABORAL (1) ICARO 17 COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

RRHH-685

ICARO DIECISIETE S.A.S
NIT No. 800.089.040-1

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a): **OSORIO USECHE MAURICIO RENE** Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nº 80.073.157, laboro en nuestra empresa desde Noviembre del 2016 hasta Mayo del 2017, en el cargo de **ARQUITECTO** con un contrato por prestación de servicios.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día treinta (31) del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,

ICARO 17 S.A.S
GESTION HUMANA

Beatriz B.

BEATRIZ ELENA BARON GARCÍA
Coordinador de Gestión Humana
Ícaro 17 S.A.S
Tel: 6374766 ext. 111
gestionhumana@icaro17.com

CERTIFICACIÓN LABORAL (2) ICARO 17 COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
(CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO)

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

RRHH-686

ICARO DIECISIETE S.A.S
NIT No. 800.089.040-1

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a): **OSORIO USECHE MAURICIO RENE** Identificado(a) con Cédula de ciudadania Nº 80.073.157, laboro en nuestra empresa desde el 01 de mayo del 2017 hasta el 31 de Agosto del 2018, en el cargo de **ARQUITECTO** con un contrato a término Indefinido. Su salario mensual es de $ 2.500.000 más prestaciones de ley.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día treinta (31) del mes de agosto de 2018.

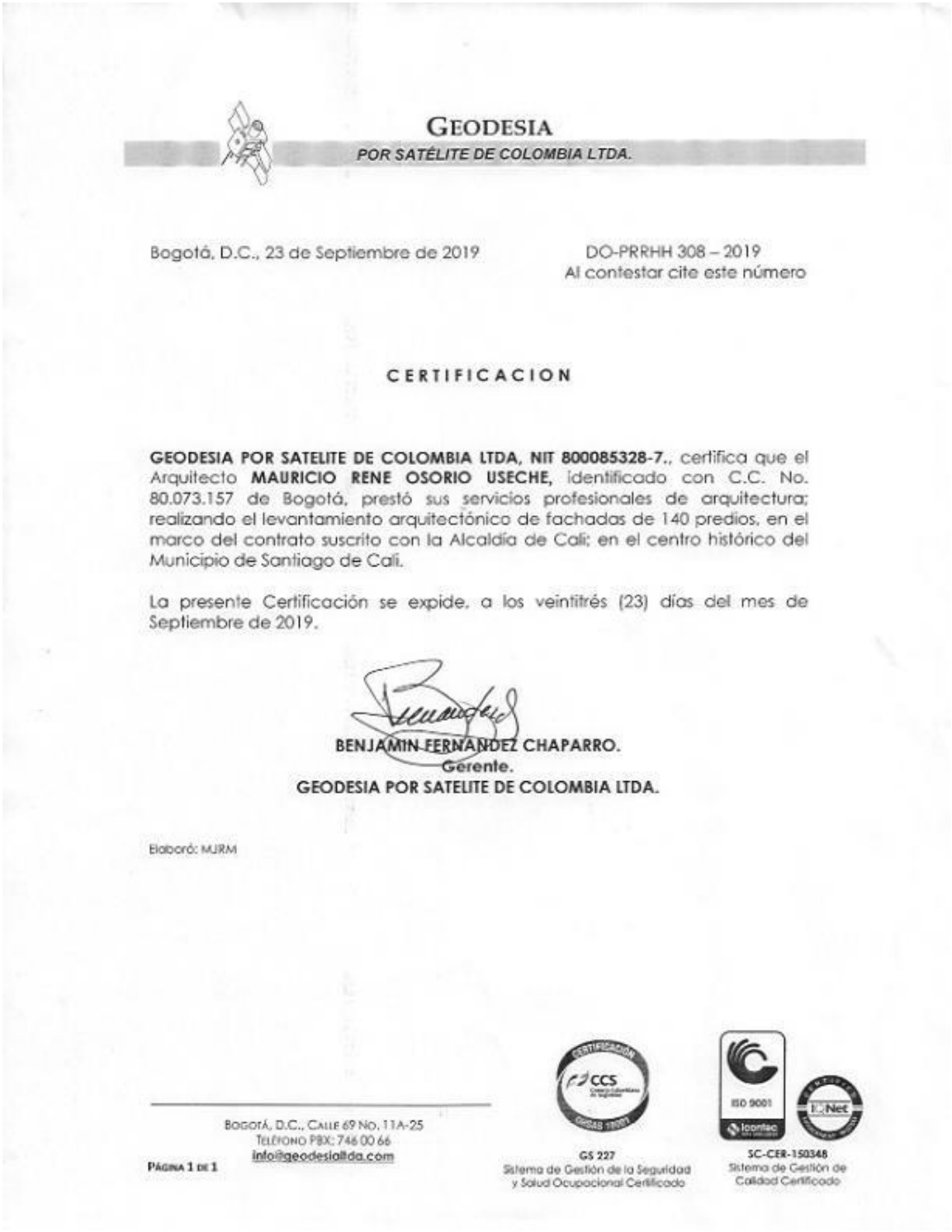
Cordialmente,

ICARO 17 S.A.S
GESTION HUMANA

Beatriz B.

BEATRIZ ELENA BARON GARCÍA
Coordinador de Gestión Humana
Ícaro 17 S.A.S
Tel: 6374766 ext. 111
gestionhumana@icaro17.com

CERTIFICACIÓN GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA (AÑO 2019)



GEODESIA
POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA.

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2019

DO-PRRHH 308 – 2019
Al contestar cite este número

CERTIFICACION

GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA, NIT 800085328-7., certifica que el Arquitecto **MAURICIO RENE OSORIO USECHE,** identificado con C.C. No. 80.073.157 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales de arquitectura; realizando el levantamiento arquitectónico de fachadas de 140 predios, en el marco del contrato suscrito con la Alcaldía de Cali; en el centro histórico del Municipio de Santiago de Cali.

La presente Certificación se expide, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2019.

BENJAMIN FERNANDEZ CHAPARRO.
Gerente.
GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.

Elaboró: MJRM

BOGOTÁ, D.C., CALLE 69 NO. 11A-25
TELÉFONO PBX: 746 00 66
info@geodesialtda.com

PÁGINA 1 DE 1

GS 227
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional Certificado

SC-CER-150348
Sistema de Gestión de Calidad Certificado

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245821564241
Fecha: 26-11-2024
20245821564241

CERTIFICACIONES ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

Bogotá D.C.
Código de dependencia: 582

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor:
MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE
maoarquitec1@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud certificación contractual N.º Radicado 20245810191982.

En atención a la solicitud del asunto, una vez consultada la base de datos de la información contractual que reposa en el Fondo de Desarrollo Local, remitimos la certificación del (los) contrato (s) de prestación de servicio. Esperamos que la información le sea útil para los fines pertinentes.

Cordialmente,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Raúl Iván Borja Suárez – Contratista del FDLK
Revisó: Fredy Miguel Alvarez Villalobos - Abogado contratación del FLDK

Aprobó: Elkin López- Profesional Universitario Código 219 Grado 18 del FDLK

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245821564241
Fecha: 26-11-2024
20245821564241

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

CERTIFICA:

Que, el señor **MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.073.157 de Bogotá., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy el (los) contrato (s) que a continuación se relaciona (n):

Número:	**CPS- 093-2022**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN REPARTO. PROYECTO: 2178 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL- META: REALIZAR 1 ACCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.
Obligaciones:	Especificas: 1. Acompan□ar y apoyar a los Inspectores de Polici□a en el desarrollo de las diligencias de inspeccio□n. 2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio pu□blico o actividad econo□mica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Polici□a, en desarrollo de la pra□ctica de pruebas ordenadas dentro de una actuacio□n y presentar el respectivo informe en los te□rminos establecidos. 3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las dema□s verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construccio□n deba realizar segu□n lo contenido en la normatividad vigente. 4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Polici□a. 5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atencio□n de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 7. Entregar mensualmente el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Realizar el cargue y actualizacio□n de informacio□n en los aplicativos y sistemas de informacio□n institucional (ORFEO-ARCO) de acuerdo con las acciones realizadas en las inspecciones de polici□a. 9. Brindar respuestas a comunicaciones, requerimientos, solicitudes, derechos de peticio□n que le sean asignadas, provenientes de entes de control, rama judicial, entidades pu□blicas y/o privadas, comunidad en general dentro de los plazos, te□rminos y condiciones establecidos por la misma, asi□ como efectuar el tra□mite de cierre en los sistemas de informacio□n ORFEO y otros establecidos para ello, siguiendo los procedimientos y normatividad vigente. 10. Presentar los informes, reportes, estadi□sticas y bases de datos que sean requeridos y que den cuenta de la gestio□n y actividades realizadas durante el periodo, asi□ como apoyar la identificacio□n de alertas temprana y puntos de control en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales. 11. Las dema□s obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por el supervisor o apoyo a la supervisio□n del contrato.
Valor total del	TREINTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000)

Contrato:	M/CTE
Mensualidades:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) M/CTE.
Cesión:	N.A
Suspensiones:	N. A
Fecha de Inicio:	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2022
Fecha de terminación:	VEINTICUATRO(24) DE JULIO DE 2022
Plazo total de ejecución:	SEIS (06) MESES
Estado:	**TERMINADO**

Número:	**CPS-408-2021**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO PROYECTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL META: REALIZAR 1 ACCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.
Obligaciones:	**Específicas: 1**. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección. **2**. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos. **3**. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente. **4**. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía. **5**. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. **6**. Brindar respuestas a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición que le sean asignadas en pro de brindar respuesta a los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas, comunidad en general, dicha información que debe ser veraz y concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias de la Alcaldía Local de Kennedy, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma, así como el efectuar el trámite de cierre en los sistemas de información ORFEO y otros establecidos para esto, según el objeto contractual, siguiendo los procedimientos y normatividad vigente. **7**. Presentar los informes, estadísticas y reportes que sean requeridos y que den cuenta de la gestión y actividades realizadas durante el periodo, así como apoyar la identificación de alertas temprana y puntos de control en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales. **8**. Desarrollar acciones de apoyo a la supervisión de contratos en caso que sea asignado, realizando el seguimiento, verificación y constatación de las obligaciones contractuales y/o términos de referencia que debe desarrollar el contratista, plazos y condiciones establecidas, realizando la programación y seguimiento al PAC, informes de seguimiento, acciones de

	liquidación entre las otras que sean requeridas, acorde con el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, los lineamientos y orientaciones brindadas por la Alcaldía Local y la normatividad vigente. **9**. Garantizar la guarda, custodia y buen uso de los elementos de la entidad que le sean entregados, para la efectiva realización de su objeto contractual, en caso de que se genere pérdida o deterioro injustificado el supervisor deberá realizar el procedimiento que corresponda para que se garantice el reintegro de los mismos. **10**. Presentar informe mensual y los documentos y archivos suscritos de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas con el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. **11.** Cumplir sus actividades y obligaciones de forma presencial y/o especifica con trabajo desde casa, durante todo el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria y/o el estado de Calamidad Pública en el Distrito Capital, conforme con los lineamientos dados por el supervisor y tomando las medidas de protección a que hubiere lugar. **12.** Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.
Valor total del Contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($32.500.000) M/CTE
Mensualidades:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
Cesión:	N.A
Suspensiones:	N. A
Fecha de Inicio:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2021
Fecha de terminación:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
Plazo total de ejecución:	SEIS (06) MESES Y TRECE (13) DIAS
Estado:	**TERMINADO**

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los ventiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Raúl Iván Borja Suárez – Contratista del FDLK
Revisó: Fredy Miguel Alvarez Villalobos - Abogado contratación del FLDK

Aprobó: Elkin López- Profesional Universitario Código 219 Grado 18 del FDLK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, OSORIO USECHE MAURICIO RENE con Cédula de ciudadanía No.80073157, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 783 del 2023, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar tecnicamente a la subdirección de prevención y seguimiento en las actividades de monitoreo de las areas susceptibles de ocupación ilegal y en la prevención de desarrollos ilegales en el distrito capital
VALOR INICIAL:	Cuarenta y ocho millones quinientos noventa mil doscientos cincuenta pesos m/cte.($48,590,250.00).
FECHA DE INICIO:	12 de Abril de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 Meses y 15 dias
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	26 de Diciembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Cargar mensualmente en “Documentos de ejecución” del contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones.

2 Realizar las visitas de monitoreo en los polígonos de las localidades en las cuales se registre ocupación e indicios de urbanización ilegal en el Distrito Capital, según las metas establecidas por la Subdirección.

3 Realizar el control, revisión y actualización de los informes de los polígonos de monitoreo, conforme la información recaudada en las visitas.

4 Proyectar los oficios remisorios necesarios para que las entidades competentes del control físico, policivo y judicial tengan conocimiento de las diferentes infracciones y puedan efectuar las acciones de control o gestión de prevención pertinentes.

5 Apoyar el desarrollo de actividades tendientes a la prevención de la enajenación y arrendamiento ilegal de vivienda urbana en Bogotá, de manera coordinada con las entidades y organismos distritales competentes.

6 Atender los requerimientos de la comunidad asentada en los polígonos de monitoreo, así como de las comunidades en las zonas de influencia del polígono.

7 Asistir a las reuniones en que se requiera su participación por solicitud del supervisor, en desarrollo del objeto contractual.

8 Proyectar respuestas de carácter técnico a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas por la ciudadanía, relacionados con los fenómenos de ocupación y urbanización ilegal.

9 Mantener actualizado los Sistemas de Información con los que cuenta la Entidad para el desarrollo de las actividades asignadas como el Sistema de Automatización de Procesos y Documentos y las que designe la entidad.

10 . Garantizar la toma, procesamiento y actualización de aero fotografías y ortofotomosaicos de los polígonos de monitoreo de las localidades en las cuales se registre ocupación e indicios de urbanización ilegal en el Distrito Capital.

11 Presentar al supervisor de manera mensual el cronograma de entrega de los productos correspondientes al mes de ejecución respectivo.

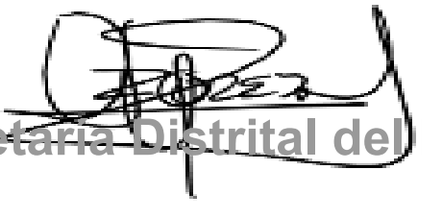
12 Presentar mensualmente informe de las actividades ejecutadas durante el período inmediatamente anterior, con el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13 Asistir a los comités y reuniones programadas por el supervisor del contrato o el/la Subsecretario/a de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda; y adelantar las acciones establecidas en los mismos.

14 Las demás que le sean asignadas por el /la supervisor/a del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 28 dias del mes de Diciembre de 2023.



Secretaría Distrital del Hábitat

OSCAR FLOREZ MORENO

Elaboró: CUBILLOS SALAS ERICA

Revisó: CUBILLOS SALAS ERICA